

## Programa de ayuda a la publicación – cesión de derechos 2020

### Instituto francés de Paris

El programa de cesión de derechos apoya el trabajo de los editores extranjeros que desean incluir en su catálogo, en versión traducida (español) o en versión original (francés), textos de autores en francés inicialmente publicados en Francia a cuenta de editoriales.

**Convocatoria abierta hasta el domingo 9/09/2020 a la medianoche, hora de Santiago.**

**Importante:**

- La publicación de las obras deberá hacerse efectiva al menos 3 meses después de la comisión (comisión el 15 de septiembre 2020). No se aceptarán los proyectos ya publicados.
- El programa abarca todos los tipos de obras (excepto manuales escolares, libros técnicos o libros prácticos). Las traducciones hacia el francés están excluidas.
- No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

**Documentos requisitos:**

- **Un contrato de cesión de derechos firmado por la editorial francesa y la editorial chilena**

A tener en cuenta: el contrato debe ser redactado en francés o en inglés e indicar claramente el valor de la cesión en cifras exactas y en euros. No se aceptarán las cartas de convenios. Los editores locales deben informar a los editores franceses sobre su solicitud de subvención para que se pueda prever de diferir el pago a la espera de la decisión de la comisión.

- No se puede presentar un título cuyos anticipos ya están pagados al editor francés.
- No se aceptan los contratos parcialmente completados, así como las cartas de convenios.

- **El presupuesto estimado detallado y equilibrado** (ingresos y gastos) y firmado, en pesos y en euros (según la tasa de cancillería en fecha de la firma del contrato de cesión de derechos\*),

\* Una precisión en cuanto a la tasa de cancillería, la tasa correcta es la que está vigente a la fecha de emisión del contrato (y no a la fecha de firma del contrato, cuando difieren).

La única tasa dando fe es la de la dirección general de las finanzas públicas:

([http://www.economie.gouv.fr/dgfin/taux\\_chancellerie\\_change](http://www.economie.gouv.fr/dgfin/taux_chancellerie_change)).

- El presupuesto debe indicar claramente el monto de la ayuda solicitada.

- **El convenio en francés** establecido por el Institut français de Paris, **pre-completado y firmado** por el editor extranjero.

- El formulario adjunto debidamente completado en español o en francés si posible. La sección sobre el perfil del traductor debe ser **detallada pero corta** (no se acepta el CV en adjunto).

**Criterios de selección:**

- Calidad de la obra e importancia dentro del pensamiento y la creación contemporáneas francesas
- El trabajo y la implicación de la editorial chilena para desarrollar una política de traducción y de publicación de autores franceses
- Calidad de la traducción y referencias del traductor
- Respeto de los compromisos de la editorial chilena con respecto a la promoción y distribución del libro

En contrapartida de la ayuda otorgada, el editor chileno acuerda llevar la mención en francés del apoyo y el logo del Instituto francés de Paris en las primeras páginas del libro.

Los resultados de la comisión se anunciarán la semana del 21 septiembre de 2020.

**N.B.: NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS.**

Para una mayor legibilidad y un mejor procesamiento, agradeceríamos que los documentos se nombrasen de forma precisa en la medida de lo posible (convenio o contrato de cesión, nombre del país, título de la obra).

Si tiene cualquier pregunta, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Contacto: [flore.colomine@institutofrancés.cl](mailto:flore.colomine@institutofrancés.cl)